

## BASES DEL CONCURSO FOTOGRÁFICO

### SEMANA SANTA 2019

**Concurso Fotográfico Semana Santa**  
Sanlúcar de Barrameda – 2019



*400 € en premios*

*Consultar bases en:*  
[www.sanlucafoto.com](http://www.sanlucafoto.com)

*Exposición con las fotografías finalistas.*

**Organiza:**

Reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía con el número E-2019-07

**Colaboran:**



**ORGANIZA:**



**SANLUCARFOTO**

**Reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía  
con número E-2019-07**



**1. OBJETO DEL CONCURSO:** Sanlúcarfoto asociación fotográfica, convoca el CONCURSO FOTOGRÁFICO SEMANA SANTA 2019, con la finalidad de difundir la fotografía y la Semana Santa sanluqueña. Tanto la fotografía como la Semana Santa constituyen hechos culturales relevantes, y con este concurso se pretende perpetuar gráficamente la tradición y la expresión de religiosidad en Sanlúcar de Barrameda.

**2. PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona residente en España, con la excepción de los miembros del jurado.

**3. CONDICIONES TÉCNICAS:**

a. Todas las fotografías que se presenten deberán ser inéditas, y haber sido tomadas **entre los días sábado 13 y domingo 21 de abril de 2019**, ambos incluidos, y dentro del término municipal de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, preferentemente en las ubicaciones donde están previstas las procesiones y actividades de Semana Santa según el Calendario Oficial del Consejo de Hermandades y Cofradías de Sanlúcar de Barrameda, sin que ello excluya en absoluto cualquier otra ubicación que tenga relación directa con la Semana Santa 2019 en Sanlúcar de Barrameda.

b. No se admitirán los fotomontajes o collages que alteren la realidad de la fotografía, en caso de duda, el jurado podrá solicitar al autor el archivo original o Raw para su comprobación.

c. Se podrán presentar por cada concursante, como máximo, un total **2 fotografías**.

d. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

e. Se pueden presentar: Color o Blanco y Negro.

f. Las fotografías presentadas deberán ser inéditas y no haber sido publicadas en ninguna Red Social.

g. Las fotografías no podrán tener: firmas, nombres, marcos, ni marcas de agua.

h. Las fotografías se presentarán en formato papel y formato Digital (jpg) con las siguientes características:

**FORMATO PAPEL:** *Las obras deberán tener un formato mínimo de 20x30cm y máximo de 40x50cm e irán montadas en passpartout blanco de 40x50cm y en el dorso deberá figurar el título de la obra.*

**FORMATO DIGITAL (JPG):** Archivo JPEG a una resolución de 300ppp, en RGB, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

i. Las fotografías que no se ajusten a estas normas, serán rechazadas sin más trámite.

#### **4. LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

**FORMATO PAPEL:** Las obras se podrán enviar por correo certificado, agencia o en mano a la siguiente dirección:

FOTO RICARDO  
Calle Ancha, n.º 10.  
11540 Sanlúcar de Barrameda  
Cádiz

En horario comercial.

En mano:

SEDE DE SANLUCARFOTO  
Calle Puerto Barrameda, 29. (Edificio Cofradía de Pescadores)  
11540 Sanlúcar de Barrameda

Horario: miércoles de 20:30 h. a 22:30 h.

*Junto con las obras se remitirá un sobre con el título de la obra en el exterior. Dentro del sobre se acompañarán los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, dirección, código postal, municipio, provincia, teléfono y correo electrónico).*

*Sanlucarfoto no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.*

**FORMATO DIGITAL:** Se enviarán vía wetransfer al email [sanlucarfotoconcursos@gmail.com](mailto:sanlucarfotoconcursos@gmail.com)

#### **5. PLAZO DE ADMISIÓN:**

**FORMATO PAPEL:** El plazo para presentar las obras estará abierto del **22 de Abril al 17 de Mayo de 2019**. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

**FORMATO DIGITAL:** La fecha límite para la entrega del formato digital es el 17 de mayo de 2019 a las 23:59 horas.

**5. TEMÁTICAS PARA CONCURSAR:** La temática será libre, dentro del ámbito de la celebración de la Semana Santa sanluqueña.

## **6. PREMIOS:**

PRIMER PREMIO: 200 € y medalla de oro de la FAF.

SEGUNDO PREMIO: 125 € y medalla de plata de la FAF.

TERCER PREMIO: 75 € y medalla de bronce de la FAF.

PREMIO "CARTEL CONCURSO SEMANA SANTA SANLUCARFOTO 2020": Será otorgado directamente por Sanlucarfoto pudiendo recaer sobre cualquiera de las fotografías presentadas, con independencia de que haya sido ganadora o no de alguno de los premios del concurso.

FINALISTAS DEL 4º AL 10º: Diploma.

El primer, segundo o tercer premio no podrán recaer en la misma persona. Si ello ocurriera, automáticamente, el Jurado otorgará el de menor categoría al siguiente clasificado.

Al contar con el patrocinio de la Federación Andaluza de Fotografía, este concurso otorgará puntos a los primeros clasificados del certamen (valederos para la obtención de méritos y distinciones de la FAF), según se regula en el Reglamento de Distinciones de la FAF en el número que en dicho reglamento se determina que es de otorgar un punto a los primeros clasificados en un número de ellos no superior al 15% de los participantes del concurso.

## **7. JURADO Y FALLO DEL CONCURSO:**

El Jurado del concurso, designado por Sanlúcarfoto, estará formado por tres fotógrafos siendo, al menos, uno de ellos miembro de la FAF. (Esta composición podría ser modificada por circunstancias particulares a criterio de Sanlúcarfoto)

Su composición se dará a conocer el mismo día del fallo.

El lugar y hora del fallo del jurado se anunciará en la web [www.sanlucarfoto.com](http://www.sanlucarfoto.com)

El fallo del jurado será inapelable.

Las fotografías se exhibirán a los asistentes al acto y a los miembros de jurado en papel impreso.

## 8. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS Y DERECHOS DE AUTOR:

**Las 40 obras mejor puntuadas formarán parte de una exposición que tendrá lugar durante el periodo de cuaresma de 2020.**

Las 40 obras finalistas y premiadas quedarán en propiedad de Sanlúcarfoto, como fondo fotográfico y futuras reproducciones y exposiciones.

La propiedad intelectual y autorías de las 40 obras finalistas serán siempre del autor/a. Sanlúcarfoto deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier otro medio digital el nombre del autor/a.

El resto de fotografías presentadas se devolverán a sus autores previa petición de los interesados y los archivos digitales destruidos.

*La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.*

Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la ORGANIZACIÓN. Ésta comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.

**Protección de datos.** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Sanlúcarfoto Asociación Fotográfica le informa que los datos recabados en el concurso van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Del mismo modo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar correctamente el concurso y cumplir con las finalidades específicas de las presentes bases, así como la difusión de próximas ediciones del concurso de fotografía.

Puede ejercitar sus **Derechos ARCO**, enviando un email a [asociacion@sanlucarfoto.com](mailto:asociacion@sanlucarfoto.com) una solicitud a través de la cual puede ejercer cualquiera de los derechos: **Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición**, contemplados en la LOPD, así como la solicitud de no recepción de próximos concursos o actividades.

Tramitaremos su solicitud y una vez ésta esté resuelta, le informaremos de su resolución.